



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y TRÁFICO

El concejal delegado de Ingeniería Industrial y Tráfico, por resolución número 893/2021, de 3 de febrero, ha dispuesto:

Primero. – Aprobar el establecimiento de la regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública en los espacios sitos en calle Vitoria 37-38B, calle Vitoria frente a paseo de Regino Sainz de la Maza 10-11, calle Vitoria frente a parte anterior de la Delegación de Hacienda y calle Calzadas, parte posterior de la Delegación de Hacienda, frente a los números calle Calzadas, 61-75. El número de plazas generadas asciende a 189.

Segundo. – Incluir los espacios referenciados dentro del ámbito de actuación de la zona de estacionamiento regulado de la ciudad de Burgos establecido por la ordenanza de movilidad sostenible del municipio de Burgos en los sectores G y H.

Tercero. – El coste de la señalización, dotación de parquímetros y demás recursos necesarios para gestionar el servicio en esos emplazamientos será asumido íntegramente por la empresa adjudicataria del contrato (EYSA).

Cuarto. – Una vez aprobada la actuación por el Ayuntamiento de Burgos la empresa EYSA queda obligada a proceder a la señalización de los espacios citados en un plazo no superior a cinco días desde la instrucción a tal efecto emitida por el jefe de la Sección de Ingeniería Industrial y Tráfico.

En Burgos, a 8 de febrero de 2021.

El concejal delegado de Ingeniería Industrial y Tráfico, P.D.,
Adolfo Díez Lara